



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1553-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y siete (57) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 469-UNHEVAL/FCAT-D, remite al Rectorado la Resolución N° 234-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, con el cual, por acuerdo de Consejo de Facultad, sesión ordinaria del día 28.SET.2018, se acuerda aprobar el viaje del Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, como docente responsable y estudiantes del curso Matemática Aplicada a los Negocios del Semestre 2018-II, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María-Provincia de Leoncio Prado, viaje académico, a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9317-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 1523 y 1537-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018 y las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, el 23 de octubre de 2018, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 234-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28 de setiembre de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve **AUTORIZAR** el viaje del Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, como docente responsable y estudiantes del curso de Matemática Aplicada a los Negocios del Semestre 2018-II, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativa, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María-Provincia de Leoncio Prado, viaje académico, a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 2018, según relación adjunta el plan de visita académica y anexos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ**  
SECRETARIA GENERAL(E)